



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 2 de febrero de 2017, de la Universidad Complutense, por la que se modifica la resolución de fecha 31 de enero de 2017 de la Universidad Complutense, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal de investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales cofinanciadas por fondo social europeo a través del programa operativo de empleo juvenil (YEI)

Advertido error material en el anexo de la Resolución de 31 de enero de 2017 por la que se por la que se efectúa la convocatoria para la adjudicación de plazas de personal de investigadores predoctorales e investigadores postdoctorales cofinanciadas por fondo social europeo a través del programa operativo de empleo juvenil (YEI), este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y amparado en lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, de 1 de octubre, ha resuelto rectificar el anexo , en el sentido siguiente:

Código Plaza CT4/17/CT5/17/PEJD-2016/BMD-3194
CT4/17/CT5/17/PEJD-2016/BMD-2736
CT4/17/CT5/17/PEJD-2016/BMD-2672

Donde dice : "Inicio de contrato 7/4/2017"; debe decir: "Inicio de contrato 1/4/2017"
Y

Donde dice : "Fin de contrato 6/1/2019"; debe decir: "Fin de contrato 31/12/2018"

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa

Madrid, 2 de febrero de 2017

El Rector,

Carlos Andradás Heranz